

Elegibilidad para exención

Los beneficiarios deben satisfacer todos los siguientes criterios:

- Ser cliente elegible de la DDA en los términos de RCW 71A.10.020(5).
- Tener una discapacidad de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley del Seguro Social.
- Solicitar servicios de cuidado a largo plazo/Medicaid y verificar que sus ingresos no excedan del 300% del estándar federal de beneficios de SSI.
 - Si es menor de edad, no se toman en cuenta los ingresos ni los recursos de los padres.
 - Para un adulto que vive con su cónyuge, no se toman en cuenta los ingresos ni los recursos del cónyuge.
- Tener recursos por menos de \$2,000 o estar en el programa Apple Health para Trabajadores con Discapacidades (por sus siglas en inglés, "HWD").
- El plan de servicios orientado a la persona (por sus siglas en inglés, "PCSP") muestra cómo pueden satisfacerse las necesidades de salud, seguridad y habilitación de la persona en su comunidad por medio de un servicio de exención mensual y/o monitoreo mensual.
- Estar de acuerdo con aceptar servicios basados en el hogar y la comunidad en vez de en una ICF/IID.
- Sólo para CIIBS los beneficiarios además deben:
 - Tener entre 8 y 17 años para la inscripción inicial (el servicio se presta hasta los 20 años);
 - Ser evaluados inicialmente con un riesgo alto o severo de colocación fuera del hogar por comportamientos difíciles; y
 - Vivir con familiares que acepten participar en el programa CIIBS.
- Sólo para IFS los participantes además deben:
 - Tener 3 años de edad o más; y
 - Vivir en el hogar familiar.
- Sólo para Protección Comunitaria, los participantes además deben:
 - Tener 18 años de edad o más; y
 - Cumplir con los criterios de elegibilidad de WAC 388-831-0030

Acceso a una exención

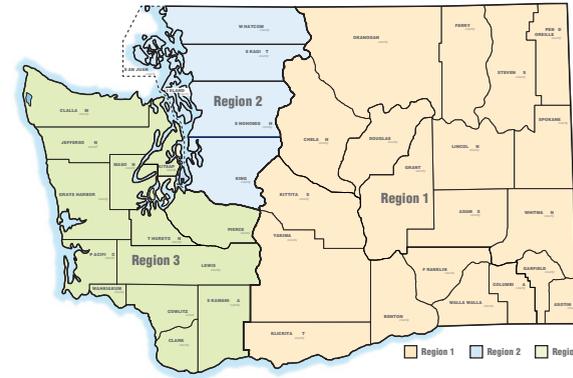
Una solicitud de exención o un cambio a una exención alternativa se puede hacer en cualquier momento. Consulte a un administrador de recursos del caso (por sus siglas en inglés, "CRM"). Si no hay un CRM disponible, deje un mensaje en la línea de Servicios No Pagados de su localidad, que aparece en la lista de oficinas regionales, o envíe la solicitud en línea en www.dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request.

Cumplir con los criterios de servicio para la exención no garantiza el acceso a servicios de exención. Cada exención tiene un límite en la cantidad de personas a las que se pueden proporcionar servicios. La DDA tiene la autoridad para limitar las inscripciones de nuevos participantes en exenciones según la disponibilidad de fondos.

Derechos a audiencias administrativas

Todas las personas tienen derecho a una audiencia administrativa por cualquiera de las siguientes decisiones sin importar su programa o servicio:

- La elegibilidad para DDA es denegada o cancelada, o bien la DDA ha retrasado de manera poco razonable actuar en referencia a su solicitud; o
- El tipo o cantidad de servicios que está autorizado a recibir; o
- La negativa, reducción o cancelación de servicios; o
- La denegación de su elección de proveedor de servicios; o
- Si se le transfiere a un sitio residencial diferente que no sea el de su elección; o
- La negativa de la DDA a cumplir con su solicitud de no enviar notificaciones a ninguna otra persona; o
- La cancelación de la inscripción a un programa de exención; o
- La denegación de su solicitud de recibir servicios de ICF/IID en lugar de servicios de exención; o
- La DDA decide de que los servicios que tiene disponibles en su exención actual pueden satisfacer sus necesidades de salud y de bienestar y una persona no está de acuerdo; o
- Se ha evaluado que la persona no necesita el nivel de atención de ICF/IID; o
- Se ha evaluado que la persona no es elegible para CIIBS.



Región 1

Condados: Chelan, Douglas, Ferry, Grant, Lincoln, Okanogan, Pend Orielle, Spokane, Stevens
Línea sin costo: 1-800-319-7116
Correo electrónico: R1ServiceRequestA@dshs.wa.gov

Región 1

Condados: Adams, Asotin, Benton, Columbia, Franklin, Garfield, Kittitas, Klickitat, Walla Walla, Whitman, Yakima
Línea sin costo: 1-866-715-3646
Correo electrónico: R1ServiceRequestB@dshs.wa.gov

Región 2

Condados: Island, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom
Línea sin costo: 1-800-567-5582
Correo electrónico: R2ServiceRequestA@dshs.wa.gov

Región 2

Condado: King
Línea sin costo: 1-800-974-4428
Correo electrónico: R2ServiceRequestB@dshs.wa.gov

Región 3

Condados: Kitsap, Pierce
Línea sin costo: 1-800-735-6740
Correo electrónico: R3ServiceRequestA@dshs.wa.gov

Región 3

Condados: Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Lewis, Mason, Pacific, Skamania, Thurston, Wahkiakum
Línea sin costo: 1-888-707-1202
Correo electrónico: R3ServiceRequestB@dshs.wa.gov

Las personas con pérdida de la audición o discapacidades del habla pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones de Washington marcando el 7-1-1 o el 1-800-833-6388 (TTY)

Para obtener más información, visite el sitio web de la DDA en:

www.dshs.wa.gov/dda



Transforming lives

DSHS 22-605 SP (Rev. 5/18) Spanish

Servicios de exención basados en el hogar y en la comunidad

De la Administración de Discapacidades del Desarrollo



Transforming lives

Información general de las exenciones

La Administración de Discapacidades del Desarrollo (por sus siglas en inglés, "DDA") del Departamento de Servicios Sociales y de Salud cuenta con cinco programas de exención de Medicaid para Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (por sus siglas en inglés, "HCBS"). Cada exención ofrece servicios específicos para satisfacer las necesidades de salud y seguridad en la comunidad. Cada exención ofrece una variedad de servicios cuando no se encuentran disponibles a través de otro recurso (seguro privado, Medicaid, escuela, etc.).

Servicios Individuales y Familiares (por sus siglas en inglés, "IFS")

apoyan a las personas que necesitan servicios de exención para permanecer en el hogar familiar. *3 años de edad o más*

Basic Plus apoya a personas que necesitan servicios de exención para satisfacer sus necesidades evaluadas de salud y seguridad en la comunidad. Los servicios se prestan en su propio hogar, en su residencia familiar, en un hogar familiar para adultos o en un centro residencial para adultos. *Desde 0 años de edad*

Core ofrece opciones residenciales a individuos en riesgo inmediato de colocación en una institución o que tengan una necesidad identificada de servicios de salud y bienestar que no puede ser satisfecha por la exención Basic Plus. *Desde 0 años de edad*

Apoyo intensivo en el hogar para el comportamiento de niños (por sus siglas en inglés, "CIIBS") apoya a menores en riesgo de ser colocados fuera de sus hogares por comportamientos difíciles. El modelo CIIBS involucra una planeación y apoyo conductual positivo basado en la familia. *De 8 a 20 años de edad*

Protección Comunitaria (CP) ofrece apoyos residenciales terapéuticos para personas que necesitan supervisión de personal de planta las 24 horas para garantizar la seguridad de terceros. Los participantes aceptan voluntariamente seguir los lineamientos de Protección Comunitaria. *18 años de edad o más*

Servicios de exención

Utilice este folleto para planificar las evaluaciones anuales. Un administrador de recursos del caso (por sus siglas en inglés, "CRM") le explicará los servicios y los requisitos, y documentará los servicios seleccionados en el plan de servicios orientados a la persona (PCSP). Algunos servicios requieren de su revisión y aprobación antes de que pueda recibirlos. Pregunte a un CRM qué información es necesaria para la aprobación previa. **Los servicios en cuatro categorías con límites de exención y de edad incluyen:**

- **Servicios en la comunidad** - promueve la participación del cliente y su integración en la comunidad
- **Servicios profesionales** - cubre los servicios prestados por profesionales contratados
- **Servicios de prestación de cuidado** - apoyos para los participantes y sus cuidadores
- **Bienes y servicios** - equipamiento, suministros y servicios especializados para los participantes.

Servicios en la comunidad

- **Participación en la comunidad** – servicios que aumentan los vínculos y la participación de una persona con apoyos formales e informales en su comunidad. *Sólo IFS*
- **Guía comunitaria** – servicios a corto plazo diseñados para desarrollar recursos comunitarios creativos, flexibles y de apoyo. *Sólo exenciones Basic Plus, Core*
- **Inclusión en la comunidad** – servicios personalizados de apoyo que vinculan a las personas en la comunidad local, con el fin de construir relaciones y amistades con otras personas que tienen intereses similares. *Sólo exenciones Basic Plus, Core*
- **Mentores con experiencias similares** – los mentores con experiencias similares utilizan sus experiencias personales para brindar apoyo y orientación. *Sólo exención IFS*
- **Asesoramiento para el plan orientado a la persona** – un proceso de planeación de vida para aumentar la autodeterminación personal y desarrollar un plan de acción. *Sólo exención IFS*
- **Servicios prevocacionales** – capacitación y desarrollo de habilidades a corto plazo en preparación para el empleo. No hay inscripciones nuevas. *Sólo exenciones Basic Plus, Core, CP, 21 años de edad o más*

- **Habilitación residencial** – asistencia para aprender, mejorar o retener las habilidades sociales y adaptativas necesarias para vivir en la comunidad. *Sólo exenciones Core, CP*
- **Empleo supervisado** – apoyo intensivo y constante, individual o en grupo, para obtener y conservar un empleo. *Sólo exenciones Basic Plus, Core, CP, 21 años de edad o más*
- **Transporte** – reembolso a un proveedor para transporte no médico que sea necesario para acceder a servicios de exención especificados en un PCSP.

Servicios profesionales

- **Servicios de estabilización de salud del comportamiento** – servicios para ayudar y apoyar durante una crisis de salud del comportamiento. Incluyen soporte positivo del comportamiento y consultas, servicios psiquiátricos especializados y servicios de internamiento para superar crisis.
- **Servicios de estabilización de salud del comportamiento – servicios de internamiento para superar crisis** – Servicios residenciales temporales y del comportamiento para personas que están en riesgo de sufrir un deterioro serio de sus funciones mentales y de ser internados en un hospital psiquiátrico. *Sólo Basic Plus, Core, CP y CIIBS*
- **Soporte positivo del comportamiento y consultas** – apoyos para evaluar y tratar las necesidades de salud del comportamiento. Estos incluyen intervenciones directas para promover comportamientos que mejoren la calidad de vida y la inclusión en la comunidad.
- **Evaluación de riesgos** – evaluaciones de comportamientos violentos, acosadores, sexualmente violentos o predatorios para determinar la necesidad de servicios psicológicos, médicos o terapéuticos.
- **Servicios psiquiátricos especializados** – servicios psiquiátricos específicos para las necesidades de personas con una discapacidad del desarrollo. *21 años de edad o más*
- **Consulta y capacitación de personal/familia** - capacitación y consultas con profesionales para su familias y sus proveedores directos de servicios, para satisfacer mejor sus necesidades. *Asesoría disponible sólo en IFS, Basic Plus, CIIBS.*
- **Servicios de apoyo para crianza** – los servicios incluyen enseñanza, entrenamiento para padres y otras estrategias de apoyo. *Sólo IFS*
- **Terapias** – servicios ocupacionales, físicos y del habla, lenguaje y audición más allá de los que le brinda Medicaid (Apple Health). *Sólo IFS, Basic Plus, Core, CP, 21 años de edad o más*

Servicios de prestación de cuidado

- **Relevo** – relevo de corto plazo para personas que viven con personas con discapacidades del desarrollo y que las cuidan. *Sólo IFS, Basic Plus, Core, CIIBS.*
- **Enfermería especializada** – servicios de enfermería crónica, de largo plazo, para satisfacer necesidades no cubiertas por Medicaid (Apple Care). *Sólo IFS, Basic Plus, Core, CP, 21 años de edad o más*

Bienes y servicios

- **Tecnologías de asistencia** – Productos y capacitación usados para mejorar o conservar las capacidades funcionales. *Sólo IFS, CIIBS*
- **Exterminación de chinches** – Tratamiento contra chinches en el hogar. *Sólo Basic Plus, Core, CP*
- **Asistencia de emergencia** – un incremento temporal en el límite anual de dinero cuando se requieren servicios adicionales. *Sólo Basic Plus*
- **Adaptaciones ambientales** – modificaciones físicas a una vivienda que sean necesarias para que la persona siga viviendo en la comunidad.
- **Ropa especializada** – Ropa no restrictiva adaptada a las necesidades de una discapacidad. *Sólo IFS, CIIBS*
- **Equipos e insumos médicos especializados** – equipos e insumos necesarios por motivos médicos que no estén disponibles a través de Medicaid (Apple Care).
- **Equipos e insumos terapéuticos** – equipos e insumos necesarios para implementar un plan de apoyo terapéutico o de comportamiento positivo. *Sólo IFS, CIIBS*
- **Modificación de vehículos** – adaptaciones a un vehículo que se ajustan a sus necesidades individuales y ayudan a su integración en la comunidad. *Sólo IFS, CIIBS*
- **Educación para el bienestar** – boletín educativo impreso de manera individualizada cada mes, diseñado para ayudar a manejar los problemas de salud y alcanzar los objetivos de bienestar. *Sólo IFS, Basic Plus, Core*

